

EL «CORREO ACADEMICO» DE DON RAFAEL GIBERT

ALVARO D'ORS

Universidad de Navarra

Si el objeto de la Historia son los textos, y también son textos, el objeto del Derecho, todos los textos escritos por un historiador del derecho son objeto de la «Historia del Derecho»; y no sólo por la condición profesional del autor, sino también, en este caso del que vamos a tratar, por el mismo contenido que presenta en su mayor parte jurídico el «Correo académico», del que es autor Rafael Gibert.

Estamos, pues, dentro de lo que se suele denominar «fuentes históricas» del derecho. Porque la diferencia entre «Fuentes» y «Bibliografía» es muy convencional y relativa. Un texto de Mayans i Ciscar, o incluso de García Goyena, todavía suele catalogarse como «fuente»; también, quizás, uno de Alonso Martínez; pero muchos dudarán sobre los de Sánchez Román, Galo Sánchez, De Buen, Cossío, etc. ¿Acaso sólo son «fuentes» los escritos de los que murieron hace más de un siglo?

Este gran historiador del derecho aún vivo —y deseamos que por muchos años— que es Rafael Gibert ha producido abundante bibliografía, a lo largo de su casi medio siglo de escritor —y escritor de estilo—, pero su «Correo académico» quizá deba figurar, ya en el presente, más como fuente que como bibliografía. Ha sido como un raudal manado de su rica personalidad universal, del que no se hacen citas a pie de página, sino que corre como «raudal» que efectivamente es —de «rápido»—, difícil de canalizar, y siempre desparramado y con riesgo de perderse. Tampoco sus destinatarios ordinarios, que lo hemos venido recibiendo con interés y lucro, hemos sido capaces de coleccionarlo sin desperdicio, y, aparte la colección que puede haber conservado el mismo autor, será difícil, en el futuro, encontrar ese caudal pleno y sin fugas. Su búsqueda será objeto de investigación, como si fueran pergaminos o papiros, por bibliotecas varias, más privadas que públicas, y su misma textura, al menos en su última época, recuerda más la de antiguos manuscritos que la de la bibliografía impresa. La paginación resulta ahora bastante incierta; con frecuencia el texto de los folios carece de continuación por falta de espacio; las acotaciones —muchas veces copleadas y con formas versificadas varias— se alojan irregularmente dentro del texto o al margen; y hasta muchos folios aparecen a veces rescriptos, aunque sea en mecanografía, como en los antiguos palinsestos; en fin, algunos folios presentan palabras manuscritas personalmente dirigidas al destinatario de la misiva. Se dirá acaso que su contenido no siempre interesa al derecho

—las más de las veces, sí—, pero, como hemos advertido, es, en todo caso, caudal que mana de un jurista. ¿Despreciaríamos acaso una producción semejante, hallada por ventura en un archivo, que se pudiera atribuir a un Bártolo, a un Antonio Agustín o a un Gregorio López? Todo es cuestión de distinción cronológica, y eso, como decía el precoz Pitt a propósito de su propia juventud, es cosa que se remedia con el transcurso de los años. También el «Correo académico» de Rafael Gibert, con el tiempo, será buscado y estudiado como una fuente del derecho español, a pesar de su apariencia informal y proteica.

Se plantea la cuestión de cómo identificar el género literario de esta singular producción periódica. Podría pensarse quizás en el género de las «memorias», pero no es ése el tipo, pues lo más característico del «Correo» es que, efectivamente, va destinado a un lector inmediato aunque no individualmente determinado, por lo que tampoco puede clasificarse como «epistolario» en un sentido estricto. La misma división en breves trozos encabezados por las primeras palabras destacadas en letras mayúsculas es extraña al género epistolar, que se caracteriza, no sólo por las fórmulas de salutación inicial y despedida final, sino también por presentar un texto corrido, sin divisiones, como las encíclicas latinas, que son epístolas generales. Antes bien, esta fragmentación del texto aproxima la forma de nuestro «Correo académico» al de la «glosa». Es cierto que la «glosa», como género periodístico por su forma pero filosófico por su contenido —una aportación orsiana a la historia literaria—, aparece aislada y no en «cadena», en tanto estas «glosas» de Rafael Gibert nunca van solas, sino en serie. A pesar de esta diferencia formal, me parece que el género al que esa producción debe aproximarse es el de la «glosa» orsiana, y esta aproximación es congruente con la adhesión de su autor a la obra del inventor de las «glosas».

«Glosas» en cadena: eso es el «Correo académico» que ha venido ofreciendo al lector, durante muchos años, nuestro homenajeado. Después de todo, también las glosas orsianas, aunque aparecieran sueltas en la prensa diaria, volvían a publicarse luego en forma de libros, formando series como ahora las gibertianas. Y conservan éstas también el ritmo dialogante de aquéllas: un diálogo con un interlocutor selecto pero relativamente indeterminado, y mudo; pero un diálogo que no deja por ello de mantener un orden dialéctico pruripersonal, e incluso con recepción de palabras del interlocutor, como si diálogo comprendiera la alternación de la correspondencia epistolar, pero con expresión unilateral. Porque, en su más auténtica forma, el diálogo supone siempre el protagonismo de uno de los interlocutores — Sócrates, en los diálogos platónicos—, y las intervenciones de los otros son simplemente de apoyo o contraste; un diálogo con dos o más verdaderos protagonistas es difícilmente concebible —por ejemplo, uno que juntara a Sócrates, Cicerón y Erasmo—, pues en todo diálogo formal debe haber tesis final resultante, atribuible al único protagonista. Así, pues, el tono dialogante es compatible con la forma aparentemente unilateral de la «glosa» o «Correo académico». El otro interlocutor es aquí el lector, que no in-

terviene inmediatamente, aunque sus posibles palabras puedan ser tenidas en consideración, y aún expresamente recogidas, en un momento ulterior de ese prolongado diálogo.

Propio del género de la «glosa» es su publicación en la prensa periódica, cuyo lector queda convertido en el ordinario interlocutor secundario. En efecto, el «Correo académico» se inició en la prensa diaria, aunque luego, por las dificultades e inclemencias de los tiempos, tuvo que adoptar la forma de epístola circular, distribuida entre un relativamente amplio círculo de lectores, o necesariamente «amigos». Estas variaciones en la forma de publicación serán causa de especial dificultad para los que, con el tiempo, se apliquen a investigar esta producción gibertiana. Voy a dar algunas pistas para este futuro investigador, sin pretender ser completo, pues, cuando se trata de estudiar las fuentes, siempre hay que dejar abierta la posibilidad de no serlo.

Si no estoy equivocado, el «Correo académico» empezó todavía sin ese rótulo, el 25 de septiembre de 1969, con un artículo de Rafael Gibert, catedrático entonces en Granada, en «El Faro» de Motril (decano de la prensa granadina), en el que se conmemoraba el décimo quinto aniversario de la muerte de Eugenio d'Ors. El texto no aparecía todavía troceado en glosas, pero sí dividido por ladillos relativos a distintos momentos de la vida del filósofo; uno de ellos era: «Un periodista ganado por la Ciencia»; otro, «La Política al servicio de la Cultura»; etc. En ese primer artículo puede verse una de las venas constantes del talante intelectual del autor, que trasciende en él hasta el manantial goethiano que surge y resurge a lo largo de toda su vida; en efecto, pocos escritores habrán tenido una comprensión más cabal y filial de Eugenio d'Ors que nuestro autor, y por esa vía llega él a Goethe, al que le une una como secreta afinidad de escritor burocrático, muy característica también del estilo gibertiano, pero, al mismo tiempo, el peso venturoso de su propia herencia paterna.

Vuelven a aparecer otros artículos, en el mismo periódico, al mes siguiente: uno sobre una visita mía a la Universidad de Granada, y otro sobre «Psicología... del Arte», que derivan ambos del mismo punto de partida, aunque con distinto sesgo: el primero, de la «estirpe», y el segundo, de la «Espudástica» orsiana. Pero ya en ese mismo mes, en el número del 25 de noviembre, aparece el rótulo de «Correo académico» y la forma de glosas en cadena, con las primeras palabras de cada una de ellas en mayúscula. Empieza este primer «Correo académico» con una glosa sobre el entonces joven historiador del derecho Pérez Prendes, hoy catedrático de la Complutense de Madrid. Las glosas sobre «Historia del Derecho» continuarán como dominantes en todas las entregas sucesivas. El futuro investigador deberá hacer un índice de temas y de autores citados para que ese enorme tesoro de erudición e ingenio pueda servir a nuestros estudiosos, que, sin tal índice, no podrían encontrar fácilmente los datos que les puedan interesar.

El título general, pero no la forma de glosas en cadena, se omite en el artículo del 19 de diciembre de 1969 sobre la «Historia del Derecho de

la Edad Moderna» de Franz Wieacker; pero en ese mismo número de «El Faro» de Motril, continúa el «Correo académico», con glosas sobre Merêa, Jhering —la «J» y no «I» depende de cómo escribía su apellido el mismo alemán—, Thieme, y el joven Vladimiro Lamsdorff Galgane. Esta mezcla de muertos y vivos será característica del «Correo»; porque la potestad se extingue con la muerte, pero la autoridad, en cambio, puede sobrevivir.

Un nuevo aspecto adquiere esa sección al incorporar, en el número del 23 de diciembre de ese mismo año 1969, unas glosas mías, la primera de las cuales es para acoger gozosamente la feliz iniciativa del amigo Gibert, con la esperanza, por mi parte, de que el «Correo», que —ignoro por qué razón— aparece allí como «Faro académico», sirva de «amable tertulia». Efectivamente, iba a ser una página periodística abierta a la colaboración erudita y despreocupada, no sólo del autor y mía, sino también, a veces, de otros universitarios, como, por ejemplo, aquel historiador del derecho y caballero insigne que fue Don Ramón Prieto Bances (el 10 de febrero de 1970). El 27 de enero de 1970 se había restablecido el título de «Correo académico». Pero ya desde comienzos de ese año aparece una sección aparte, aunque evidentemente atraída a «El Faro» por la mediación de Rafael Gibert, escrita por el médico Juan Pablo d'Ors, con el título general de «Monitor de Ciencia y Cultura», que viene a ser una crónica intelectual, principalmente de la vida madrileña, algo parecido a la «Vida breve» que Eugenio d'Ors había abierto en el «Blanco y Negro» de los años 30, bajo el seudónimo de «Un ingenio de esta Corte», y como ella, con acompañamiento gráfico. Este «Monitor» había de tener su propia historia, y, con algunas interrupciones, siguió una suerte similar a la del «Correo», pero por otros caminos, cuando se cerró el acceso al periódico de Motril para ambas secciones. Naturalmente, este «Monitor», dada la distinta dedicación de su autor, no interesa para la Historia del Derecho, como sí interesa, en cambio, el «Correo», que tendió a hacerse exclusivo de Rafael Gibert, sobre todo desde que éste se trasladó a la Universidad de Madrid.

Hasta 1979 el «Correo» siguió apareciendo en «El Faro»; se cerró entonces el acceso a esa tribuna periodística, quizá por la excesiva libertad de las plumas de los autores, que se vieron más repudiados por la nueva «censura social» de la dirección del periódico que lo habían sido por la oficial de los años precedentes. Concluye en ese momento el primer ciclo de la historia del «Correo académico», de diez años de duración. A partir de entonces, aunque con alguna excepción en los primeros momentos —por hospitalidad del diario de Antequera—, se abre un segundo ciclo, que dura hasta hoy, en el que el «Correo académico», y exclusivamente gibertiano, se distribuye en forma de circulares mecanografiados, pero con aquellas peculiaridades antes apuntadas que las aproximan a los antiguos manuscritos. Este segundo ciclo cumplirá pronto su decenio; así, son veinte los años de «Correo académico». Pero con esta notable diferencia entre ambos ciclos: que en el primero la colaboración era semanal, en tanto después se hizo casi diaria, hasta el extremo de ocupar la mayor parte de la actividad li-

teraria del autor y, desde luego, de impedirle la atención de una correspondencia particular, de modo que las cadenas de glosas vinieran a suplirla totalmente, aunque sin derivar hacia una forma propiamente epistolar.

Es imposible dar una idea, ni siquiera sumaria, de la riqueza de ideas, de datos, de observaciones críticas, de humor también, que los estudiosos pueden encontrar en este largo repertorio. Lo estrictamente objetivo y jurídico se entrelaza allí con referencias de la marcha de la docencia y de las incidencias personales —muy especialmetne del traslado por unos años, a la Universidad a Distancia, por lo que él mismo se llamaba «catedrático lejos»—, incluso de algunos conflictos académicos personales, sus afectos y dominados desafectos, la nostalgia de la lejana patria ceutí y la creciente memoria de la personalidad paterna, y su misma intolerancia de la anticipada jubilación oficial.

Es posible que los colegas del autor, atenazados por prejuicios de empaque científico, consideren que esta producción literaria carece de valor para el estudio de la Historia del Derecho: sería un grave error del que la posteridad podría acusarles. La dificultad de reunir todas las hojas, sobre todo las del segundo ciclo, es, desde luego, un grave inconveniente, que se agravará con el transcurso del tiempo. Por ello mismo, urge recogerlas pronto, antes de que puedan dispersarse, para asegurar su conservación, y, como se ha dicho, proceder a la confección de índices que faciliten su consulta. Hay que tener siempre presente que esta larga serie de glosas, en su mayoría de interés para la Historia del Derecho, tiene, a pesar de su estilo informal, un valor muy superior al de un manual o monografía convencional, pues ofrece un material más difícil de hallar en otros libros —por ejemplo, noticias sobre tesis doctorales inéditas—, aparte siempre su valor como testimonio de la vida de un autor de erudición e ingenio del todo excepcionales: como decíamos al principio, una «fuente» para la Historia del Derecho, que no puede ser preterida.

En fin, para ilustrar el interés de tantas cuestiones histórico-jurídicas que ofrece el «Correo académico», un estímulo constante para el lector, voy a corresponder a una de ellas por la que el autor me solicita, en nota manuscrita, mi opinión, en uno de sus folios recientes (12-4-87): el fantástico «*homo serpens*» de la fazaña 35 de la «Compilación privada de derecho aragonés» (publicada por J. Ramos en AHDE. I, p. 405). Se trata de un apólogo sobre la venganza del superviviente de una familia de serpientes exterminada por un hombre. Cuando ese vástago superviviente, «criado» (*creavit illum*), se disponía a vengarse de aquel hombre, éste pretendía alegar en propia defensa el mérito de no haberle dado muerte, pero le fue replicado que debía morir por haber dado muerte a todo el resto de la familia de serpientes. La petición de clemencia por parte del hombre se introduce con estas palabras: «*Et iste homo dixit homo serpenti*»... Es claro que hay que dar la razón a Don Galo, pues, tal como se lee el texto, sólo puede entenderse así: «Y este hombre dijo, el hombre, a la serpiente»; en modo alguno: «dijo al hombre serpiente...». Sólo que, como insinúa Don Rafael,

ALVARO D'ORS

puede haber ahí una mala lectura, que podría ser, creo yo, la repetición indebida de la palabra *homo*. Una pequeña observación gibertiana, pero si no fuera por ella, quizá seguiríamos, como parecen aceptar los especialistas, con el mito del «hombre serpiente». Y así ¡tantas cosas de este «Correo académico»!